Plataforma Nacional de Transparencia

16/12/2021 09:15:48 AM

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400000222
Fecha de solicitud	16/12/2021
Nombre del solicitante	Arnulfo de la Cruz Madrigal
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicito la información vía electrónica del número de trabajadores que se dieron de baja al inicio de la administración municipal y cuántos se han dado de alta hasta el momento.
Datos adicionales	Número de trabajadores que ha dado de baja y de alta esta administración
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	27/01/2022
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	13/01/2022
Incompetencia	3 días hábiles	11/01/2022

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:
*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/002/2022
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A 13 DE ENERO DEL 2022. - - - - - - - - - - - - - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 16 de diciembre del 2021 y registrada bajo el folio PNT 270510400000222, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - - - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 16 de diciembre del año 2021, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información de quien dijo llamarse **ARNULFO DE LA CRUZ MADRIGAL** y en la que solicitó la siguiente información: ----------

"SOLICITO LA INFORMACIÓN VÍA ELECTRÓNICA DEL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE SE DIERON DE BAJA AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CUÁNTOS SE HAN DADO DE ALTA HASTA EL MOMENTO" SIC

II.- A través de Oficio Número UAI/004/2022 de fecha 04 de enero de 2022, se solicitó a la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada. ----------

III.- Que por medio de oficio número DA/011/2022, de fecha 12 de enero del presente año, firmado por el Mtro. Rafael Ramón Morales Director de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió la información correspondiente a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por **ARNULFO DE LA CRUZ MADRIGAL.** ----------

- - - - - - - - - - - - - - RESUELVE- - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 27051040000222 de fecha 16 de

Escaneado con CamScanner

diciembre del año 2021, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por **JUAN PÉREZ,** clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. ----------

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante **ARNULFO DE LA CRUZ MADRIGAL** presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. ----------

TERCERO. – Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". ----

CUARTO. – De igual forma hágasele saber a **ARNULFO DE LA CRUZ MADRIGAL**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejerció del derecho de acceso a la información. ----------

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. ----------

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a trece de enero del año dos mil veintidós. ----------

---------- **Notifíquese y Cúmplase** ----------

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Escaneado con CamScanner

OFICIO No. DA/011/2022
ASUNTO: El que se indica
Jalpa de Méndez, Tabasco; 12 de enero del 2022

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública
P R E S E N T E

Con referencia al oficio turnado a la Dirección de Administración a mi cargo con número de oficio **UAI/004/2022**, dando seguimiento a la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el Exp. Número **UAI/AYUNTAMIENTO/002/2022**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400000222, de fecha 16 de diciembre del 2021.

Se hace de su conocimiento que al inicio de esta administración municipal 2021-2024, se le dio de baja a trescientos treinta servidores públicos y hasta el momento se le ha dado de alta a doscientos treinta y nueve servidores públicos.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
RECIBIDO
12 ENE. 2022
10:29hrs
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Mtro. Rafael Ramón Morales
Director de Administración

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
JALPA DE MÉNDEZ
AVANZA CONTIGO
DIR. DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo

Escaneado con CamScanner

JALPA DE MÉNDEZ
AVANZA CONTIGO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

05 ENE. 2022
9:47
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

EXP. NUMERO: *UAI/AYUNTAMIENTO/002/2022*

OFICIO No. UAI/004/2022.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 04 de enero de 2022.

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle la información, para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/002/2022,** y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400000222, de fecha 16 de diciembre del año 2021, realizada por **ARNULFO DE LA CRUZ MADRIGAL** en la cual se solicita:

"SOLICITO LA INFORMACIÓN VÍA ELECTRÓNICA DEL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE SE DIERON DE BAJA AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CUÁNTOS SE HAN DADO DE ALTA HASTA EL MOMENTO. DATOS ADICIONALES. **NÚMERO DE TRABAJADORES QUE HA DADO DE BAJA Y DE ALTA ESTA ADMINISTRACIÓN" SIC**

No omito manifestarle que dicha información deberá rendirla en un **TÉRMINO DE OCHO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se les haya notificado el presente oficio, ya que esta unidad de Acceso a la Información está obligada a dar respuesta a las solicitudes en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada, en medio magnético y de forma impresa firmada por el titular del área correspondiente.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO 2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

Escaneado con CamScanner